

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1105/82 y su agregado del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 549/82, a los efectos de adquirir cintas cassettes para máquinas impresoras instaladas en la División Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1640/82 de fecha 29 de noviembre p.p.d. (confr. fs.6) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 549/82 la que se adjudicó a la firma "ARGECINT S.R.L." por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- y el renglón Nº 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 12/13 y por el importe total de PESOS: NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL (S 95.300.000.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17- la oferta Nº 1.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1982.-

////////////////////////////////////



4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compras; a sus efectos.-

h.m  
A

*Adolfo Fabre*

ADOLFO FABRE